

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinticinco (25) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 252693333003-2017-00152-00
Demandante: LUIS EDUARDO LOZADA SEPÚLVEDA
Demandado: MUNICIPIO DE MADRID
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto: REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

El 22 de octubre de los corrientes la apoderada de la entidad demandada solicitó aplazamiento de la audiencia de pruebas fijada para escuchar el testimonio del señor Héctor Fabio Castellanos Arciniegas; al efecto expresó que no ha sido posible contactar al testigo, pues, dice, no contesta el teléfono ni el correo electrónico.

En ese sentido, solicitó al Despacho que se librara oficio al *whatsapp* y al email del testigo para que acuda al proceso como testigo; asimismo, suministró un número de teléfono celular y la dirección del correo electrónico que fue informado por el municipio de Madrid.

Para decidir, el Despacho considera viable el aplazamiento solicitado y al efecto decide reprogramar la audiencia de pruebas para practicar el testimonio mencionado para el día **martes 16 de noviembre de 2021 a las 10:30 a.m.**

Por Secretaría, líbrese citación y remítase al testigo, a través de todos los medios informados por el municipio de Madrid o que se encuentre en el expediente o se pueda establecer. Al respecto infórmesele que la audiencia se llevará a cabo a través de "Microsoft Teams", y que de manera previa se remitirá el link correspondiente para adelantar la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

LJNH

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>24</u> de fecha: 26 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERLY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
